

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****14278** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz- Upad Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 16/2019 referente al/a la concursado/a Sit Servicios Integrales de Obras, S.L. con CIF número B01424233, Salsiber Inversiones, S.L. con CIF número B01424100, Euroebro Ingenieria, S.L. con CIF número B01424259, Maridaje Urdaibai, S.L. con CIF numero B84419647, Habitara Gestión Integral de Restauración, S.L. con CIF número B01491422, Intergeo Investment, S.L. con CIF número B01487924, Gorbea Systems, S.L. con CIF número B01316819, Katinka Servicios Integrales de Restauracion, S.L. con CIF número B86546058 y Topoestudios Obras y Servicios, S.L. con CIF número B01424241, por auto de fecha 15/02/2021 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del/de la Administración Concursal.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del/de la concursado/a sobre la masa activa.

3.- Se ha declarado disuelta la concursada y se ha cesado en su función a sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la Administración Concursal.

4.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma y, en su caso, alegar por escrito cuando considere relevante para que la administración concursal o el Ministerio Fiscal puedan fundar la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 17 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miram Ramos Rendo.

ID: A210017437-1